

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 05 de 2010
11 de febrero de 2010

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Decanatura Facultad de Ciencias y Educación.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
CARLOS ORLANDO OCHOA CASTILLO Representante Coordinadores de Pregrado		X	Visita pares Académicos P.C. de Matemáticas
DORA INES CALDERON Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO Director Unidad de Extensión FCE	X		
LUCIA PINTO MANTILLA Representante de Profesores	X		
GERMAN ANTONIO MUÑOZ GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrados	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	Visita pares Académicos P.C. de Matemáticas
OMER CALDERON Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión.

2. **Aprobación Acta anterior**

Dora Inés, sugiere que en el acta anterior (No. 4) quede explícitamente que según el histórico de perfiles y cubrimiento de plazas que ha hecho la Facultad se estaría perdiendo un perfil del doctorado y uno de matemáticas. Por esta razón en el presente estudio de perfiles se retoma la necesidad de estas plazas para que se convoquen en el concurso que se va a realizar y se provean para estos proyectos curriculares.

RTA. APROBADA PREVIAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJEROS.

3. **INFORMES**

3.1 **Informe Decanatura:**

- **Prueba Académica.** El señor decano insiste en la necesidad de manejar con programas pedagógicos los estudiantes que se encuentren en prueba académica, debido a la variedad de causas, las cuales pueden originarse en problemas económicos, problemas sociales, problemas familiares etc. Es importante hacer un estudio juicioso de los casos y es de gran responsabilidad de coordinadores, bienestar institucional, y por supuesto acreditación de calidad. Sin embargo, nosotros como Consejo debemos presentar una propuesta que conduzca al tratamiento adecuado de los diferentes casos de prueba en miras de encontrar la superación de dicho estado académico por parte de los alumnos. El acuerdo que modifica la prueba académica es el 01 de enero de 2010. Omer Calderón presenta para análisis una propuesta por medio de la cual se organizaría una jornada de sensibilización al estudiantado de la F.C.E que se encuentran en prueba académica.
- **Plan de Trabajo para la deserción y fracaso académico** El decano presenta a los consejeros una propuesta de manejo del bajo rendimiento académico de los estudiantes. Solicita a los miembros del consejo leer el documento y presentar sugerencias.
- **Disponibilidad presupuestal casos de fracaso académico de los estudiantes.** El señor decano informa que la universidad tiene el propósito de asignar un presupuesto para la implementación de programas orientados a estudios de casos de alumnos con bajo rendimiento pero se requiere que los consejeros elaboren una propuesta con carácter urgente.
- Omer Calderón sugiere retomar tema de **Articulación Educación Media** entre la educación básica media y la educación superior, es una propuesta más sistemática. La propuesta busca materializar uno de los problemas, que

predomina principalmente en los primeros semestres y que obedece a la desorientación profesional con que salen los estudiantes de educación media. La propuesta puede socializarse en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil al cual invita a los consejeros y/o posteriormente la presenta ante el Consejo de Facultad.

- **Acuerdo de movilidad estudiantil:** El señor decano entrega copia para análisis de la propuesta y puesta en práctica de la misma. Corresponde al acuerdo No. 04 del 15 de diciembre de 2009 expedido por el Consejo Académico y reglamenta el otorgamiento de estímulos e incentivos a los estudiantes de la U.D para la participación en su nombre en diferentes eventos académicos, científicos, culturales o deportivos de carácter nacional o internacional.

3.2 Informe Secretaría Académica:

Actas del Consejo de Facultad. La secretaria académica recuerda la dinámica que se está manejando para la aprobación de las mismas. Inicialmente se remiten a los correos electrónicos de los Consejeros con mínimo dos días de anticipación para las sugerencias a que haya lugar. Una vez se inicie la sesión previa anotación de las recomendaciones formuladas, se somete a aprobación cada una de las actas anteriores. Igualmente recuerda que en las actas se maneja un estilo determinado por casos y procesos. Solamente en aquellos casos que lo ameriten y/o así lo requieran los consejeros se incluirá el planteamiento con nombre propio. Aclara, además, que en los casos de descargas académicas que, inicialmente, quedan pendientes por documento alguno pero que posteriormente lo radican en la Secretaría Académica, se registra la novedad en el acta como **Aprobada** por considerar que ésta debe ser coherente con la decisión final. Igualmente en aquellos casos en que el Consejo faculta a la secretaria académica para que analice y obre dentro del marco jurídico legal vigente, en el acta aparece la decisión final.

- **Circular de Rectoría relacionada con la necesidad de cumplir con la normatividad vigente y advertencias jurídicas para el servidor público que incumpla o modifique decisiones que no sean de su competencia:** por la importancia que tiene se da lectura a la misma.
- **Descargas académicas:** Caso Neila Sánchez quien solicita descarga por extensión.

RTA. La profesora debe aportar certificación de que no recibe remuneración por este aspecto. Igualmente debe especificar su participación en el proyecto de extensión. No se puede aprobar en tanto no aclare esta situación.

4. CASOS PRIORITARIOS

4.1 CONFIRMACION DE PERFILES CONCURSO DOCENTE 2010

Se informa que hoy mismo se deben enviar los perfiles para publicación por eso se convoca para el análisis final. En virtud que la Vicerrectoría Académica informó verbalmente que son únicamente 7 plazas y no 10, se acuerdan por unanimidad los relacionados en el siguiente cuadro:

MATRIZ PERFILES CONCURSO DOCENTE 2010 - FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN							
APROBADOS EN CONSEJO DE FACULTAD - SESIONES 4 Y 5 DE 2010							
PROYECTO QUE CONVOCA	No. Plazas	Área de Conocimiento	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES
Especialización en Educación Matemática	1	Necesidades Educativas Especiales	Título en Educación preescolar, o Licenciado en Educación, o Educación Especial, o Psicólogo, o Psicopedagogo.	Título de posgrado en Educación, preferiblemente en Áreas de Educación Especial.	Dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en Básica y Media, debidamente certificada en el área del concurso.	Experiencia profesional certificada con comunidades especiales (sordos, ciegos, deficiencias sensoriales, motoras; poblaciones vulnerables).	Investigaciones en el campo de Necesidades Educativas Especiales (vulnerabilidad: social cultural, afectiva, deficiencias sensoriomotoras y cognitivas, talentos). Debidamente certificadas por entidades competentes.
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	1	Artes Escénicas - Danza	Título de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, o Licenciado en Artes Escénicas (Danzas y Teatro) o Maestro en Danza.	Título de Especialista en Educación, o Magister en Educación. Preferiblemente con estudios de doctorado o título de Doctor.	Dos (2) años de experiencia docente universitaria en danzas o su equivalente (de conformidad con el Acuerdo No. 05 de Octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario), debidamente certificada en el área del concurso.	Experiencia profesional certificada en el ejercicio de la danza. Preferiblemente con experiencia en diseño, gestión y desarrollo de proyectos culturales y pedagógicos.	Investigaciones u obras de creatividad en el área del Concurso, debidamente certificadas por entidades competentes.
Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía	1	Educación y Pedagogía	Título de pregrado en Filosofía, o Antropología, o Historia o Sociología o Licenciado en Filosofía.	Título de Maestría y/o Doctorado en el área del Concurso.	Dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente (de conformidad con el Acuerdo No. 05 de Octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario), debidamente certificada en el área del concurso.	Dos (2) años debidamente certificada en el área del Concurso.	Acreditar experiencia investigativa relacionada con el área de la convocatoria, debidamente certificada por entidades competentes.
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	3	Enseñanza del inglés	Título de Licenciado en Inglés, o lenguas modernas, o filología e idiomas	Título de Maestría o Doctorado en el área del Concurso.	Dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente (de conformidad con el Acuerdo No. 05 de Octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario), debidamente certificada en el área del concurso.		Acreditar experiencia investigativa relacionada con el área de la convocatoria, debidamente certificada por entidades competentes.
Matemáticas y Doctorado en Educación	1	Educación Matemática	Título de Licenciado en Matemáticas, o Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas o Matemático (a).	Título Maestría, preferiblemente con Doctorado en Matemáticas o Educación Matemática.	Dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente (de conformidad con el Acuerdo No. 05 de Octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario), debidamente certificada en el área del concurso.		Acreditar experiencia investigativa, relacionada con el área de la convocatoria, debidamente certificada por entidades competentes.

Es importante recordar que en el marco del análisis se ratificó la necesidad de incluir las plazas de Matemáticas y Doctorado Interinstitucional en Educación que se han venido aplazando en convocatorias anteriores por diversas razones.

Igualmente se expone que las plazas que queden por cubrir en otros proyectos y que no puedan ser acogidas dentro de esta convocatoria serán prioritarias en la próxima convocatoria del presente año 2010-2.

Se aprueban los anteriores perfiles para ser remitidos a Vicerrectoría Académica.

Documentación requerida a los jurados del concurso 603 de química, requeridos por algunos docentes. Ya se anexó documentación del profesor Mosquera y los demás jurados están remitiéndola.

Al respecto, la secretaria académica recuerda la necesidad de mejorar los incentivos económicos a los jurados externos, toda vez, que éste no constituye un buen estímulo y por el contrario se desmotivan ante las diferentes circunstancias jurídicas que constantemente sortean durante el desarrollo del concurso.

4.2 **DERECHO DE PETICIÓN** interpuesto por la estudiante **DANIELA CARRILLO VELASCO**, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso para el presente periodo académico, en razón a que no lo hizo en las fechas indicadas porque no le indicaron el debido procedimiento.

RTA. El Consejo de Facultad, previo estudio de su solicitud y teniendo en cuenta que ya se vencieron los máximos plazos estipulados para los reingresos, **RATIFICA** su decisión inicial en el sentido de **NEGAR** el reingreso para este semestre y convoca a la alumna para que de manera oportuna se inscriba de acuerdo con el calendario estipulado para el próximo semestre. Igualmente el Consejo insiste en que las coordinaciones y consejos curriculares deben asumir la responsabilidad por la falta de orientación adecuada para con los estudiantes y profesores en todos los procesos que se generen en desarrollo de sus funciones.

4.3 **Copia DERECHO DE PETICIÓN** interpuesto por **ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN BIOLOGIA**, solicitud asignación cupos para la asignatura **PRACTICA I**.

RTA. El Consejo de Facultad **APRUEBA** que se remita comunicación al Consejo Curricular para que definan, según su competencia y sus criterios, la inscripción o no de los alumnos a la Práctica I, teniendo en cuenta los prerrequisitos a que haya lugar. Es el Consejo Curricular el que determina, de acuerdo al plan de estudios, cuando es pertinente asignar cupos, si se ha cumplido con el reglamento.

4.4 Respuesta a solicitud Cons-CFCE-46-24-2009 caso estudiantes **JIMMY SANDERS CAMACHO y YALILA DEL CARMEN HURTADO**, remite CLAUDIA PIEDRAHITA ECHANDIA, Presidenta Consejo Curricular Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria.

RTA. Se acuerda remitir al abogado asesor de Decanatura la documentación recibida a fin de que se proceda en el marco jurídico correspondiente.

5. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

5.1 Presentación documento de Registro Calificado Proyectos Curriculares Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos.

Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés: la presentación la hace la profesora Amparo Clavijo, como coordinadora del Proyecto Curricular.

Generalidades.

1. Es una Maestría de gran tradición
2. La condición Curricular presenta un alto nivel de la fundamentación teórica, práctica y metodología del programa. (**Germán Muñoz**).
3. En materia de proyectos de investigación, soportan las áreas de conocimiento del programa y contribuyen al desarrollo de líneas de investigación propuestas.
4. Tener la Maestría de Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, es una fortaleza para la facultad y para la universidad por su trayectoria desde 1991. La revista Colombian Applied linguistics Journal es de gran trascendencia. Cuestiona sobre Movilidad entre los programas de maestría en lenguaje y sobre el plan en créditos. (**Decano**).
5. Al observar el Título de la Maestría se percibe que su naturaleza es distinta a otras maestrías, es importante hacer más explícito el carácter que tiene, dado el perfil que toma por ser una maestría el “lingüística aplicada” y no en didácticas del inglés, por ejemplo, muestra una condición diferente frente a otros programas; ver relación entre esta diferencia y el currículo. Sin embargo no es claro el enfoque desde la lingüística aplicada hacia la enseñanza, se sugiere explicitar. Igualmente conviene hacer más explícito el Plan de acción de la Maestría; pensar en vínculos mas claros con otros programas de postgrado que se podrían aprovechar. Se exalta la presentación, la organización del documento, el impacto que se genera es positivo por la

claridad de lo expuesto y el tiempo empleado en la exposición. (**Dora Calderón**).

6. Se pregunta sobre la debilidad en cuanto a docentes para una maestría con la trayectoria que cuenta, ¿por qué no hay más docentes asignados a este Proyecto?. (**Germán Muñoz**).
7. ¿Por qué los docentes de hora cátedra no han tenido opción de vinculación en el proceso? (**Lucia**).
8. ¿como es el apoyo del pregrado frente a la maestría?, sería importante aprovechar los concursos públicos que están desarrollándose para este apoyo. (**José Cely**).

Concepto de Martha Barreto, coordinadora de Acreditación. La propuesta cumple con los requisitos mínimos exigidos para registro calificado.

RTA. Previa inclusión de aspectos sugeridos por los consejeros se AVALA la presentación del documento con fines de obtención de Registro Calificado. Remitir a Comité de Acreditación.

2. **Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos:** la presentación la debería de hacer el profesor Fernando Aranguren pero por un problema personal no le fue posible. La hace el profesor Borys Bustamante.

Generalidades:

- Se destaca la relación de esta Especialización con el Pregrado de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, pues es propuesta a partir de sus campos de formación. Por esta razón, avanza en las reflexiones del pregrado y se convierte en autoridad para continuar en la propuesta académica de la Maestría. Debe presentar los fundamentos del campo de formación. Queda un interrogante: ¿cómo se sostiene la propuesta de formación investigativa en el paso de 3 semestres a 2 y en la propuesta de créditos? Puede considerarse un vínculo, en este sentido, en la relación que se mantiene con la formación de pregrado a posgrado. (**Dora Calderón**)
- Se debe afirmar que se va a mantener la Especialización, y que va a estar articulada al pregrado y a la Maestría, que sigue pertinente la formación de Especialización. Pasar a dos semestres dificulta continuar en un planteamiento de formación investigativa, se daría un perfil profesionalizante y aún falta trabajar en este aspecto. (**Germán Muñoz**).

- A nivel de periodismo y comunicadores, cómo es la percepción con ellos en la especialización, los estudiantes tienen algún rol con la emisora de la universidad. (**Lucía Pinto**).
- Se propone mostrar estos documentos de registro calificado a los estudiantes de último semestre de pregrado.

Retroalimentación. Sí, han llegado comunicadores y periodistas, y de otras ciencias del saber, por que la pedagogía de los medios es clave y tiene un impacto positivo y atrayente. Se va ampliar en profundización de la profesionalización, la articulación entre pregrado y postgrado se convierte en una fortaleza. (**Borys Bustamante**)

RTA. Avalado una vez se realicen los ajustes de forma que solicita la profesora Martha Bonilla. Remitir al Comité de Autoevaluación y Acreditación.

5.2 LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO, Coordinadora Autoevaluación y Acreditación, solicita espacio para la presentación del la Matriz DOFA sobre el proceso de evaluación de los documentos de Registro Calificado, autoevaluación y Reacreditación.

RTA. Se aplaza hasta nueva orden.

6. RESPUESTAS SOLICITUDES

6.1 ADELA MOLINA ANDRADE, Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, remite respuesta en atención a oficio Cons-CFCE-43-33-2009 caso docente **ADRIANA PATRICIA GALLEGO**.

RTA. Informar a la profesora que se RATIFICA lo decidido por la Decanatura anterior y por el Consejo anterior sobre la relación de las cargas de los profesores del doctorado: es difícil que un docente llene su carga lectiva sólo con los seminarios doctorales. En consecuencia debe continuar prestando sus servicios con la dedicación que lo ha venido haciendo hasta el momento. Igualmente, comunicarle a la docente que, por política de la Universidad, un profesor no es de un programa sino de la Facultad, por lo que debe ajustar su carga académica a las necesidades.

6.2 ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite respuesta Cosn-CFCE-01-10-2010 caso estudiante **SOLUNA AGUILAR RUBIO**

RTA. El Consejo sugiere al consejo curricular nombrar un segundo evaluador para la revisión.

6.3 ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite respuesta Cosn-CFCE-01-20-2010 caso estudiante **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ VARGAS**

RTA. El Consejo Curricular, por ser de su competencia, debe dar una respuesta de acuerdo con la normatividad vigente. Aunque el alumno ya esta inscrito para este semestre, es importante solicitar al Consejo que debe responder oportunamente para no perjudicar los estudiantes.

7. SOLICITUDES COORDINACIONES

7.1 JORGE GOMEZ DUQUE, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización expedición del recibo de pago correspondiente al periodo 2009-3 de la estudiante **CLARA MARCELA PULIDO HERNANDEZ**

RTA. APROBADO.

7.2 ADELA MOLINA ANDRADE, Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, remite solicitud de los estudiantes **SERGIO BRICEÑO y RICARDO CASTAÑO**, con el fin de que se autorice la expedición de los recibos de pago del periodo 2009

RTA. Se aprueba la expedición del recibo de pago correspondiente a la tercera cuota, periodo académico 2009-3, para el estudiante SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA, por corresponder a un pago fraccionado; con respecto a la solicitud del estudiante RICARDO CASTAÑO TAMARA, luego de analizar la solicitud de pago extemporáneo de matrícula correspondiente al periodo académico 2009-3, se le debe informar que es negada por improcedencia, toda vez, que no se requirió dentro del tiempo en que debió realizarse.

7.3 YURY DE JESUS FERRER, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicitan confirmar aprobación de la **Nueva Cohorte** para el programa de Profesionalización de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, periodo académico 2010-1

RTA. Se avala mientras cumpla con el requisito mínimo de estudiantes, REQUERIR que aporte la documentación necesaria.

8. REINGRESOS EXTEMPORÁNEOS

8.1 ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, recomiendan aprobación de reingreso extemporáneo para los estudiantes **GERMAN GARY OSPINA CORDERO y MONICA VIVIANA ROSERO CORTES**

RTA. APROBADO.

8.2 **PAOLA ANDREA PRIETO LOMBANA**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso para el presente periodo académico

RTA. El Consejo de Facultad, previo estudio de su solicitud y teniendo en cuenta que ya se vencieron los máximos plazos estipulados para los reingresos NIEGA el reingreso para este semestre y convoca al estudiante que de manera oportuna se inscriba de acuerdo con el calendario estipulado para el próximo semestre.

9. SOLICITUD DE AVAL

9.1 MIRIAN BORJA, Coordinadora Proyecto Académico NEES, solicitan aval para apoyo y gestión de Bienestar Institucional.

RTA. Se avala y recomienda.

10. DOCUMENTOS REACREDITACION

10.1 **Copia** oficio de MARTHA BONILLA ESTEVEZ, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, remite al coordinador concepto de evaluación del documento de Registro Calificado del Proyecto Curricular de **Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos**, para que se realicen los ajustes según las recomendaciones y sugerencias que en dicho concepto aparecen, fecha límite 11 de febrero de 2010

RTA. El Consejo se da por enterado.

10.2 **Copia** oficio de MARTHA BONILLA ESTEVEZ, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, remite al coordinador concepto de evaluación del documento de Registro Calificado del Proyecto Curricular de **Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales**, para que se realicen los

ajustes según las recomendaciones y sugerencias que en dicho concepto aparecen, fecha límite 9 de febrero de 2010.

RTA. El Consejo se da por enterado

10.3 **Copia** oficio de MARTHA BONILLA ESTEVEZ, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, remite al coordinador concepto de evaluación del documento de Registro Calificado del Proyecto Curricular de **Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas**, para que se realicen los ajustes según las recomendaciones y sugerencias que en dicho concepto aparecen

RTA. El Consejo se da por enterado

10.4 **Copia** oficio de MARTHA BONILLA ESTEVEZ, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, remite al coordinador concepto de evaluación del documento de Registro Calificado del Proyecto Curricular de **Licenciatura en Química**, para que se realicen los ajustes según las recomendaciones y sugerencias que en dicho concepto aparecen, fecha límite 5 de febrero de 2010

RTA. El Consejo se da por enterado

10.5 **Copia** oficio de MARTHA BONILLA ESTEVEZ, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, remite al coordinador concepto de evaluación del documento de Registro Calificado del Proyecto Curricular de **Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística**, para que se realicen los ajustes según las recomendaciones y sugerencias que en dicho concepto aparecen, fecha límite 5 de febrero de 2010

RTA. El Consejo se da por enterado

10.6 **Copia** oficio de MARTHA BONILLA ESTEVEZ, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, remite al coordinador luego de revisados los ajustes al documento de Registro Calificado del Proyecto Curricular de **Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés**, lo encontrado para que se realicen unos nuevos ajustes, y luego si ingresar el documento al SACES

RTA. El Consejo se da por enterado.

11. ESTUDIOS DOCTORALES

11.1 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, conceden aval para que la profesora **BIBIANA MONCADA CARDENAS** pueda continuar sus estudios doctorales

RTA. SOLICITAR a la docente que anexe todo lo que le corresponde en cuanto a documentación, que realice los trámites correspondientes y que se inscriba en la convocatoria abierta en Decanatura para estudio de doctorado.

12. SOLICITUD MONITORES PERIODO 2010-1

12.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE, Editora revista Colombian Applied Linguistics, solicita un monitor que apoye la publicación de la revista

RTA. Se reconoce la importancia de este apoyo, pero esta sujeto a la adición de presupuesto.

13. APROBACION TUTORIAS

13.1 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, acogen determinación de aprobación de tutoría para la estudiante **DIANA MILENA CUBILLOS GARCIA**, y recomiendan los profesores relacionados

RTA. Aprobado, se acuerda que los profesores Diana Daza Ardila, Janneth Villarreal Gil Y Omer Calderon realicen las tutorías aprobadas en el presente periodo académico para la estudiante.

13.2 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, recomiendan la aprobación de tutoría del espacio académico Seminario de Salud a la estudiante **KATTERINE BETANCOURT**, por cambio de pénsum

RTA. Hacer recomendación en cuanto a que serian dadas por profesores de planta para no incurrir en aumento de costos. Se acuerda aprobar. Supeditado a revisión de la Secretaria Académica.

13.3 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, recomiendan la aprobación para que la estudiante **PAOLA JANNETH JIMENEZ BERNAL** pueda cursar en el presente periodo académico por tutoría los espacios académicos relacionados, en razón a problemas de salud.

RTA. APROBADO. Revisar si realmente pueden verse todas estas asignaturas por tutoría, esto en cuanto a la asignatura de Práctica mencionada.

14. COMUNICACIONES

14.1 LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO, Coordinadora Autoevaluación y Acreditación, comunica sobre la designación de los pares académicos para la realización de la visita de Registro Calificado del Proyecto Curricular de Matemáticas los días 11, 12 y 13 de febrero de 2010, Reunión con el Consejo de Facultad, viernes 12 de febrero de 8:00 a 9:00 a.m.

RTA. El Consejo se da por enterado

14.2 MARTHA BONILLA ESTEVEZ, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, comunica sobre la designación de pares académicos para la visita conjunta de verificación del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad del Proyecto Curricular de Matemáticas, febrero 11 al 13 de 2010.

RTA. El Consejo se da por enterado

14.3 **CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ**, Docente Proyecto Curricular Especialización en Educación y Gestión Ambiental, informa sobre los proyectos de investigación y extensión que esta desarrollando.

RTA. El Consejo se da por enterado, el Consejo la felicita por el trabajo realizado ve con beneplácito que este desarrollando tantos proyectos y que supone que tiene equipos y grupo relacionado y que esta incluido dentro de su carga académica.

Enviar oficio al Coordinador solicitándole informe si se hizo lo relacionado con el Registro Calificado.

14.4 Copia respuesta dada al Jefe de la Oficina de Control Interno, en relación con el caso del profesor **ALVARO CALDERON RIVERA**, remite BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ, Decano.

RTA. El Consejo de Facultad registra la novedad y respeta las decisiones que desde la dirección del Proyecto Curricular y la Decanatura, conjuntamente, se tomen en aras de dar solución pronta a dicha situación de carácter administrativo.

14.5 ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite copia respuesta a oficio SG-060-2010.

RTA. El Consejo se da por enterado.

14.6 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN**, Docente Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, presenta informe sobre la comisión de estudios doctorales iniciada en el segundo semestre del año 2009, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de comisión de estudios No.00051

RTA. El consejo se da por enterado y se remite al profesor Carlos Javier Mosquera para que verifique e indique si cumplió con su compromiso.

15. **VARIOS**

- La Secretaria Académica informa que estaba pendiente el empalme del consejero saliente profesor Julio Calvo, presidente del Comité de Investigaciones de la Facultad, y el informe sobre estado del arte del documento de Maestría en Ciencias.

Se hace presente el profesor Julio Calvo, para presentación del documento de Maestría en Ciencias, situación de este documento, (copia adjunta). Informa que se hicieron ajustes como es en el nombre del programa: Maestría en Ciencias – Biotecnología.

Intervenciones:

- Pregunta por el equipo que está trabajando en este documento y propone que es necesario definir qué tipo de apoyo se necesita para prever lo el proceso que continúa. Se percibe que falta abordar varios tópicos en el desarrollo de la

propuesta. La propuesta tiene una investigación científica sólida, con justificaciones y elementos suficientes. No encuentra nexos claros desde el punto de vista de la relación que tiene este programa con la Facultad de ciencias-educación y con el proyecto de Facultad, estos elementos aún no están contruidos. Es una Maestría de investigación fuerte y a la luz de los procesos curriculares y administrativos no es claro, falta vínculo curricular y administrativo entre pregrado y Maestría aludida. Se hacen necesarios espacios de investigación para la maestría, no se ha aportado la información suficiente. **(Dora Calderón)**.

- Se muestra como una Maestría de vanguardia dentro del campo de las maestrías, falta estudio de factibilidad del mercado y de recursos dentro de la universidad, ¿con qué recursos cuenta dentro del plan trienal de la universidad? se apoya este tipo de proyectos? **(Germán Muñoz)**.
- Desde Decanatura se requiere un apoyo, el estado del documento va a medio camino, dar el apoyo total para conformar el equipo porque preocupa que no se esté adelantando lo suficiente. Falta acreditación institucional, lo ha dicho el Consejo Académico. Estructuración de líneas curriculares, problema de estructura curricular y acompañamiento. Se requiere solicitar cronograma de trabajo al profesor Julio. **(Borys Bustamante)**
- Ratificar equipo de trabajo para mejorar la propuesta de Maestría en Ciencias. Que al equipo de apoyo se le incluya este trabajo dentro de la carga académica para avanzar. **(José Eugenio Cely)**

El grupo de consejeros propone otros profesores que conformen el equipo de trabajo para consolidar la propuesta de Maestría en Ciencias, de la siguiente manera: apoyo en didáctica de la química, el profesor Álvaro García; para apoyo en acreditación, la profesora Carmen Alicia Martínez; para apoyo en investigación la profesora Adis Ayala y por parte del Consejo, el profesor José Eugenio Cely. Todos ellos serán invitados a participar e integrarse al equipo de la Maestría para el avance del mismo. Establecer cronograma de trabajo y presentarlo al Consejo de Facultad.

OTROS

- Estudiante envía queja en contra del señor Julio por agresión verbal, solicita tomar correctivos pertinentes.

RTA. Se registra la queja, respetamos la continuidad del proceso y estará atento al desarrollo de la misma. Se sugiere pronunciamiento público frente a la situación de amenaza contra la vida, se comprometen los profesores **Dora Inés y Germán**, para este trabajo.

Se da por terminada la Sesión siendo las 1:00 pm.

BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ
Presidente Consejo de Facultad de
Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias
y Educación